

Quito, 01 de Noviembre del 2013

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente

Washington R. Quinteros Castro, en calidad de Contador de la Compañía INMOBILIARIA J. H. DARQUEA C.A., expediente No, 8469 y titular del R.U.C. 1790547736001, estoy enviando las notas importantes a los estados financiero del ejercicio económico del año 2012, aplicando el periodo de transición de las normas NEC a las normas NIFF, en los siguientes términos

### **1.- TRASNFERENCIA DE LAS NEC A LAS NIFF**

Al inicio periodo de de transición, aplicando las normas aplicadas al respecto, se transfirió de la **cuentas 1020101, 1020101 y 1020112** (terrenos, edificaciones y depreciación acumulada, respectivamente) que constaba como propiedades, a las cuentas de inversión (terrenos, edificaciones y depreciaciones) N.- **1020201, 1020202 y 1020203,** por los valores USD 589,650.00, USD 4,141,515.64 y USD 3,949,641.31, respectivamente.-

### **2.- ELIMINACION POR BAJA DE ACTIVOS**

Por obsoletos y/o perdidas, se elimino de la contabilidad las siguientes cuentas

1020110 Mejoras en locales arrendados	USD 10,121.71
1020106 Maquinas y equipos	USD 14,092.27
1020108 Equipos de computación	USD 8,672.74

De igual manera y por este concepto, le elimino de depreciación acumulada que consta en la cuenta 1020112, y por los valores USD 10,121.71, USD 14,092.74 y USD 8,672.74.-

### **3.- DETERMINACION A VALOR RAZONABLE**

De acuerdo a las normas contables en el capitulo vehículos, determina que el valor a depreciar de un vehículo será hasta de usd 35.000,00 dólares americanos, así también indica que para que conste en libros necesariamente debe tener un valor residual, el mismo que se reflejara a valor razonable, es por esto que se realizo los siguientes ajustes:

1020109 registró valor residual a valor razonable \$ 17.642.75, teniendo de contra cuenta la RANIIF 30603 por este mismo valor.

De igual manera, se dio de baja las cuentas 10205 por \$ 363.00 y 1010502 por \$ 7.962.87, teniendo de contra cuenta la RANIIF 30603 por este mismo valor.

